

## Una Constitución para los nacidos y los por nacer.

Este 24 de febrero el régimen celebró el 30 aniversario de la proclamación de su Constitución. El referendo que la aprobó se celebró el 15 de febrero de 1976, y según las cifras oficiales votaron a favor de la misma 5 473 534 personas, que era el 95,74% del total de los 5 717 266 electores que existían, por lo que la suma de los que no concurrieron a votación, los que votaron en blanco, los que anulaban las boletas, o votaron no, ascendió a 243 732 electores, un 4,26%, cifra esta última elevada para las condiciones de la época, en pleno auge de las relaciones de sometimiento a la Unión Soviética y de máxima pujanza coactiva, represiva y material del régimen.

En las elecciones parciales celebradas el año pasado el 17.04.05 -el número de electores ascendió a 8 484 722 (periódico Tribuna de La Habana 18.04.05)- y la población mayor de 45 años o más, según el censo de septiembre de 2002 -que es la parte de esos electores que tuvieron derecho a votar en 1976- ascendía a 3 504 139 personas (Revista Bohemia 25.11.05 pág.37). Quiere ello decir, que del total de electores actuales, aproximadamente 3 504 139 -el 41,3%- pudieron haber votado en 1976 y el resto 4 980 583 -el 58,7%- no tenían edad para aprobar la Constitución en 1976 o no habían nacido.

Esa nueva generación de electores, una mayoría del 58,7%, debe tener derecho a realizar modificaciones esenciales a una Constitución que no aprobaron y también la ya minoritaria generación que la aprobó, el 41,3%, a su vez tiene derecho a ratificar su decisión de entonces o modificarla mediante su voto, ya que en estos 30 años han ocurrido acontecimientos que han impulsado a muchos a cambiar su actitud ante el régimen o a simplemente expresar una opinión que antes se guardaban de manifestar.

Treinta años es un período corto generalmente para la vigencia de una Constitución, si ésta responde a las aspiraciones más profundas de la inmensa mayoría de los habitantes de una nación, pero aún así, todas las constituciones establecen los requisitos mediante los cuales éstas pueden modificarse o sustituirse. La de 1976 establecía ese requisito.

El régimen, temeroso de utilizar ese resquicio constitucional que prevenía un referendo si se reunían más de 10 000 firmas, como en realidad ocurrió con el Proyecto Varela, hizo aprobar una modificación a la Constitución que declaraba inamovible el actual régimen.

Los mecanismos mediante los cuales el régimen logra ese tipo de aprobación, así como sus famosas multitudinarias manifestaciones públicas, son ampliamente conocidos. Son los mismos que utilizan todos los regímenes totalitarios.

Mediante esa modificación constitucional Fidel Castro llegó al colmo de su prepotencia, al dictarle las condiciones de vida a los que aún no han nacido.

No por ridículo y baldío ese propósito deja de ser profundamente humillante para el pueblo de Cuba, que tiene que soportar, por el momento, que la Constitución vigente contenga un úcase de esa naturaleza, producto de la mente enfermisa de este vetusto faraón.

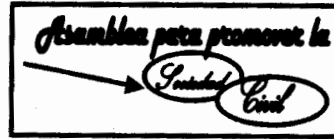
Sirva todo esto para reafirmar una vez más que con Castro no hay diálogo posible, ni va a poner en escrutinio su régimen, él solo quiere continuar en el poder mientras viva, con el pueblo cubano bajo su bota.

Parfraseando a los gladiadores romanos en el coliseo, antes de iniciar los combates, se pudiera decir: "Ave emperador, los que están por nacer te lanzan una trompetilla".

Arnaldo Ramos Lauzurique  
62.02.06

*Preso de conciencia del Grupo de los 75, en la prisión Nieves Morejón de Sancti Spiritus. Sub Director del Instituto Cubano de Economistas Independientes. Miembro de Honor de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil.*

# Boletín Desde mi celda



◀No. 2▶

10/4/2006...

Autoridades carcelarias de Cuba llevan a celdas de castigo al recluso Orencio Rafael Guerra Ramírez porque pidió asistencia médica para su esposa Quirenia Padrón Pérez, lo antes expuesto acontece el 9 de abril del año en curso mientras Guerra Ramírez se encontraba en el pabellón conyugal No.2 de la Prisión Cerámica Roja, provincia Camagüey, Cuba. A las 3 PM aproximadamente.

El recluso pide auxilio pues su esposa tenía fuertes dolores, vómitos y perdió el conocimiento. Después de clamar por ayuda y de haber pasado varios minutos vino un militar con la llave equivocada. Es decir no era la del candado que tenía puesta la puerta del local establecido para el pabellón, el guardia mandó a buscar la llave al Puesto de Mando de la unidad penitenciaria, cuando lograron sacar a Quirenia del recinto la trasladaron fuera del área referida y cuando abren la puerta de entrada de la prisión el único transporte disponible era una yunta de buey y el carretón de botar la basura del centro carcelario. Varios reclusos auxiliaron a la señora Guerra Ramírez y le echaban (fresco) aire, con cartones y otros medios. Las autoridades de turno expresaron que no había carros de índole alguna para trasladar a la víctima para el hospital, que aún permanecía inconsciente.

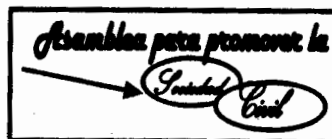
Ante tan inconcebible situación el reo comenzó a (gritar) decir en alta voz que: Guantánamo ¡No!. No hablen más de la prisión de Guantánamo, hablen de Cerámica Roja en Camagüey, Cuba. ¡Abajo Fidel! ¡Abajo el comunismo!

(Según) refiere Guerra Ramírez que un capitán le comunicó en horas de la mañana del 10 de abril, que su esposa había sido trasladada en un camión hasta el hospital Amalia en la ciudad agramontina, aunque sin saber hasta el momento en las condiciones que se encuentra su esposa, Quirenia Padrón Pérez, quien reside en Morón, provincia de Ciego de Ávila, región centro-oriental de Cuba, a más de 146 Km. de la prisión Cerámica Roja...

René Montes de Oca Martija. Secretario General del Partido Pro-Derechos Humanos de Cuba, afiliado a la Fundación Andrei Sakharov...

***El preso político René Montes de Oca Martija, se encuentra en prisión desde los sucesos del 13 de julio del 2005, sin Instrucción Fiscal. Es de Ciudad de La Habana y fue trasladado, aún sin juicio, a la prisión Cerámica Roja de Camagüey.***

# Boletín Desde mi celda



◀No. 3▶

Prisión Cerámica Roja, Camagüey,  
4 abril 2006 Cuba  
Dios, Patria, Libertad....

Décimas al 20 de Mayo.... 1902; 1985;  
2005:.

¡Ay! Necesario ha sido que en este tren  
yo me suba  
para defenderte Cuba  
de un desalmado bandido.  
Analizo y he podido  
A justa conclusión llegar  
Cuba hoy no debes llorar  
La pérdida de un buen hijo  
Que lleno de regocijo  
Su vida te ha de entregar..

Veinte de Mayo ha sido  
Una fecha trascendental  
Con un espíritu moral  
Jamás, antes concebido;  
Pues tu instauración ha traído  
Un desarrollo muy veloz  
En mil novecientos dos  
Ya surgiste como Nación  
Y Cuba, fue tu instauración  
De los cubanos, mando y voz...

En el mil novecientos dos  
Mi Cuba, fue tu instauración  
Y surgiste como Nación  
Con un desarrollo veloz;  
Cuba hoy levanto mi voz  
Con fuerza viril desde aquí  
Porque este día para mí  
Tiene mayor trascendencia  
Porque para nuestra audiencia  
Sale al aire "Radio Martí"

En el año ochenta y cinco  
Sale al aire Radio Martí  
Para transmitir desde allí  
La verdad con mucho ahínco,

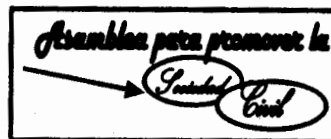
Después en el dos mil cinco  
Una Asamblea se inaugura  
Una asamblea que segura  
Marcha con toda dignidad  
En busca de la libertad  
Para una Cuba futura...

Cuando en tu ciento cuatro años  
Te deseo la felicidad  
Que mereces en realidad  
Sin mentiras, sin engaños  
Y que escales los peldaños  
Más altos del Universo  
Yo me confieso converso  
Que solo vivo para ti  
Y como lo hizo Martí  
Hoy, te dedico mi verso...

Levantemos hoy la voz  
Levanta tu voz hermano  
Y digamos no al tirano  
Y al emblema de la hoz  
Digamos ¡afuera! Aquel atroz  
Y criminal genocida;  
Pues nuestra idea concebida  
Es justicia y es libertad,  
Es el amor y la verdad  
Es el derecho a la vida...

*El preso político René Montes de Oca  
Martija, se encuentra en prisión desde  
los sucesos del 13 de julio del 2005, sin  
Instrucción Fiscal. Es de Ciudad de  
La Habana y fue trasladado, aún sin  
juicio, a la prisión Cerámica Roja de  
Camagüey.*

# Boletín Desde mi celda



◀No.4▶

Presidio Político Cubano  
Prisión de Boniato  
Santiago de Cuba

Denuncia

Domingo 16 de abril del 2006.

A: Los Plantados hasta la Libertad y la Democracia en Cuba, Miami, Florida.

Violan Derechos Humanos a prisioneros políticos en campos de concentración.

Los prisioneros políticos Marcos Antonio Román Llanes y Ernesto Durand Rodríguez son víctimas de crueles violaciones de los Derechos Humanos por la policía política y militar del Dictador Fidel Castro en la Prisión de Boniato en Santiago de Cuba.

Los mencionados prisioneros políticos son privados de comunicarse telefónicamente con sus familiares, les niegan las visitas con familiares que vienen desde la provincia de Guantánamo, y son negadas la asistencia médica y estomatológica que necesitan.

El esbirro capitán Evelio Arrastre, jefe de los inhumanos órganos de la Seguridad del Estado orienta al terrorista mayor Osbany Batista Betancour jefe de los Campos de Concentración de la prisión de Boniato, no darle ninguna atención a estos prisioneros políticos, por su constante acción contra el Dictador Fidel Castro.

Los jefes de los Destacamentos No.12 y 15 respectivamente donde se encuentran los prisioneros políticos son los que hacen cumplir las crueles órdenes del sicario Arrastre y carnicero Batista Betancourt.

Hágase llegar la siguiente denuncia a la comisión de Derechos Humanos en Ginebra, a la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional y al Consejo de la Libertad de Cuba en Miami, Florida.

Marcos Antonio Román Llanes  
Prisionero Político  
Destacamento No.12 Celda 26 Prisión Boniato.

***Esta denuncia se recibió por correo. Estos dos nombres no se encuentran en el listado parcial de enero 11 de 2006, de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, que la Asamblea para Promover la Sociedad Civil, considera válido. No obstante algunos presos no han podido presentar toda la documentación acreditativa de su condición de preso político y es por eso que se procede a presentar la denuncia.***